

Chiquinquirá, julio 4 de 2019

Señora
ESTEFANIA BRICEÑO CARDENAS
Directora de contribución parafiscal
Fiducoldex Fontur

ASUNTO: Obligación pendiente de pago de la Contribución Parafiscal Promoción del Turismo.

De acuerdo a la solicitud de las siguientes vigencias aclaramos lo siguiente:

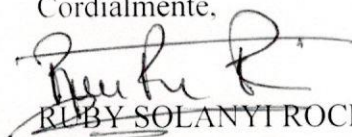
Año 2014 Se anexa el pago del segundo trimestre de esta vigencia 2014

Año 2015 Se anexa pago del 3 trimestre, con respecto al pago del primer trimestre no se encontró el recibo de pago, pero si fue consignado en el banco Bogotá cuenta corriente a Nombre FIDUCOLDEX FONTUR N. 062-91261-3 la suma de \$ 84.268.00

Año 2016 se anexa pago del 3y 4 trimestre , el trimestre 1 y 2 no encontró los documentos de físicos de pagos pero se tiene el valor liquidado para el trimestre fue la suma de \$91.018 consignado en banco Bogotá corriente N. 062.91261-3, para trimestre 2 la suma de \$81.375 que fueron consignados FIDUCOLDEX FONTUR N. 062-91261-3 la suma de \$ 84.268.00.

Agradecemos su atención y estaré atenta cualquier inquietud.

Cordialmente,


RUBY SOLANY TROCHA PAEZ
Representante legal